



ANEXO 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

CAMPEONATO DEL MUNDO CADETE 2017

CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR 2017

CAMPEONATO DE EUROPA SUB 21 2017



NORMATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS NACIONALES

1 .PRINCIPIOS GENERALES

La presente normativa tiene por objeto ayudar al proceso de selección de los deportistas que han de representar a España en los Campeonatos Oficiales Internacionales 2017 con el objetivo de lograr los mejores resultados posibles para el Taekwondo español. **Ayudándose de estos criterios, la decisión final sobre el equipo que participará en cada campeonato será, siempre, responsabilidad de la Comisión Técnica de la RFET.**

El período de vigencia de la presente **normativa** será desde su publicación hasta finales del año 2017.

2. CONDICIONES PARA FORMA PARTE DEL EQUIPO ESPAÑOL

La Real Federación Española de Taekwondo establece **LOS SIGUIENTES OBJETIVOS** para el período de vigencia de la presente **normativa**:

2.1. REQUERIMIENTOS BASICOS

Los **requerimientos básicos** que han de tener los deportistas para poder ser seleccionados son:

2.1.1 Tener la nacionalidad y pasaporte español.

2.1.2 Acudir, cuando sea requerido, a las convocatorias de la selección española, según el calendario oficial de la federación.

2.1.3 Participar en el Campeonato de España absoluto y/o sub 21, junior o cadete, salvo casos excepcionales de lesión para los que tendrán que ser documentadas según la normativa de la federación, o salvo casos excepcionales de autorización expresa de la Comisión Técnica.

2.1.4 Obligatoriedad de informar por escrito a la Comisión Técnica, a través de su entrenador, del calendario de preparación y de competición previstos, los informes han de ser mensuales.

2.1.5 A partir del Cto. de España 2017 de la categoría todos aquellos deportistas con posibilidades de ser convocados para estos torneos no podrán participar en ninguna competición, concentración o actividad (tanto autonómica, como nacional o internacional), sin la autorización expresa por escrito de la RFET. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la pérdida de sus derechos a representar a España en estos y su posible sustitución por otro deportista aún teniendo los méritos suficientes para ser convocado.

2.2. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

A parte de los **requerimientos básicos** expresados en el punto anterior, hay unos **requerimientos específicos** para los candidatos:

2.2.1 Estar en la relación de los deportistas pertenecientes al equipo nacional que hayan participado en los campeonatos internacionales oficiales de la temporada 2016 y/o 2017. Todos ellos podrán ser convocados por la Comisión Técnica para participar en las competiciones y eventos valorables del año 2017, para preselecciones, así como en casos excepcionales, directamente para un campeonato oficial.

2.2.2 Haber quedado medallista (oro, plata o bronce) en el campeonato de España de la categoría o en otra de superior edad, en la presente temporada.



2.2.3 La Comisión Técnica tiene la potestad de cambiar de peso a un deportista por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otros deportistas a en cualquier momento o si se considera que ese deportista puede tener buenos resultados compitiendo en otro peso a criterio de la comisión técnica.

2.2.4 La Comisión Técnica convocará a los deportistas que considere que son los ideales para representar a España en estos campeonatos entre aquellos que cumplan alguno de los requisitos anteriormente mencionados, siempre por criterio técnico por lo que podrán elegir entre cualquiera de ellos. Para ello se valorará su experiencia, currículum, resultados internacionales en los años, 2016 y 2017.

2.2.5 La Comisión Técnica se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aun cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizada una actuación satisfactoria, a criterio de la Comisión Técnica, en los campeonatos o concentraciones preparatorias, no hayan dado el peso en algún campeonato, presenta una enfermedad, lesión, un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa, así como a aquellos que no hayan participado injustificadamente en alguna de las convocatorias realizadas a lo largo de la temporada.

2.2.6 Si la clasificación a alguna de estas competiciones es por Ranking ETU o WTF, los deportistas participantes serán los designados por estos organismos según su posición en el Ranking respectivo.

3. CRITERIOS DE SELECCION PARA LOS DEPORTISTAS CONVOCADOS Y QUE TIENEN UNA LESIÓN O PROBLEMA DE SALUD.

3.1 Todo deportista llamado para formar parte del Equipo Nacional y que presente una lesión que le impida incorporarse a dicha convocatoria deberá aportar a la Real Federación Española la documentación médica correspondiente que justifique la imposibilidad de su presencia a la convocatoria del equipo nacional.

3.2 La Real Federación Española se reserva el derecho de solicitar al deportista afectado el paso de una revisión médica de control por los servicios médicos de los Centros de Alto Rendimiento (Madrid, Barcelona, Murcia) o de los especialistas que ella crea conveniente y designe para que realice la valoración del estado del deportista y remitir el informe a la Comisión Técnica para que ella obre en consecuencia.

3.3 La Comisión Técnica podrá convocar para una preselección a cualquier deportista de contrastado currículum deportivo en la temporada presente o anterior si por lesión grave no ha podido participar en alguna de las competiciones programadas.

3.4. La Comisión Técnica podrá convocar sin preselección previa a aquellos deportistas lesionados Campeones de España o de la Copa del Rey, medallistas mundiales y/o europeos de los años 2015, 2016 y/o 2017 que no hayan podido participar en el Campeonato de España o en las competiciones internacionales o eventos programados, por lesión grave, una vez asegurada su recuperación completa y su buen estado de forma.



4. MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA

4.1.1 CATEGORIA CADETE, JUNIOR Y SUB 21

Elena Benítez Morales, DT RFET

José Jesús Márquez Sánchez, Técnico RFET

Rafael Alcázar Corona, Técnico RFET

En caso de que alguna deliberación de los miembros de la Comisión Técnica finalice con igualdad de votos, el voto de la Directora Técnica será de calidad.

El Vicepresidente de Alta competición de la RFET D. Antonio Toledo Munuera actuará como moderador en las deliberaciones de la Comisión Técnica.

5. EXCLUSIONES DEL EQUIPO NACIONAL

***IMPORTANTE:** La Comisión Técnica se reserva el derecho de excluir del equipo nacional a aquellos deportistas que, aun reuniendo los méritos necesarios o ser campeones de España 2017 presenten las siguientes circunstancias:

- a) No acudan a las competiciones a las que se les convoque.
- b) No acudan a las concentraciones a las que se les convoque o acudan lesionados y no puedan participar en los entrenamientos. Los gastos de alojamiento y transporte que ocasionen estos últimos correrán a cargo de sus federaciones territoriales.
- c) No cumplan las normas de disciplina de la RFET o de los CAR donde se efectúen las concentraciones.
- d) Presenten un estado manifiesto de mala forma que indique falta de entrenamiento y por tanto un alto grado de desinterés y de falta de compromiso o no den el peso en alguna de las competiciones a las que se les convoque.
- e) No hayan tenido las actuaciones esperadas en las competiciones preparatorias en las que haya participado con el equipo nacional.

***IMPORTANTE:** *En caso de producirse alguno de estos supuestos, podrá ser sustituido por aquel deportista que designe la Comisión Técnica.*

6. COMUNICACIÓN DE LA LISTA DE DEPORTISTAS SELECCIONADOS

La lista definitiva de los seleccionados para el Equipo Nacional será presentada por la Real Federación Española de Taekwondo dos semanas antes de cada campeonato.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Campeonato de España cadete, junior, sub-21.
2. Open Internacional de España junior
3. Concentración cadete, junior, sub-21

**8. CRITERIO DE CLASIFICACION CAMPEONATO DEL MUNDO CADETE 2017****1. Campeonato de Europa cadete 2016**

- Oro: 40 puntos
- Plata: 30 puntos
- Bronce: 20 puntos

2. Campeonato de España cadete 2017

- Oro: 30 puntos
- Plata: 20 puntos
- Bronce: 10 puntos

Los deportistas que han puntuado en 2016 mantendrán la totalidad de los puntos obtenidos aun habiendo cambiado de categoría de peso en 2017.

Si la diferencia entre los deportistas que han puntuado en las competiciones y eventos baremados no es superior a **10 puntos** la Comisión Técnica tendrá la opción de realizar una preselección entre los deportistas implicados. **“Esta preselección sólo se realizará en aquellas categorías que decida la Comisión Técnica”.**

Deportistas cadetes en 2017 con puntos de 2016

Nombre y Apellidos	Territorial	Europeo cadete 2016	Puntos
Ashley Bourreau López	Cataluña	Plata	30
David Rodríguez Barcala	Galicia	Bronce	20

9. CRITERIO DE CLASIFICACION CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR 2017

1. **Campeonato del Mundo junior 2016**
 - Oro: 40 puntos
 - Plata: 30 puntos
 - Bronce: 20 puntos^{1/8}
 - ¼ final: 10 puntos
 - 1/8 final: 5 puntos
2. **Campeonato de España junior 2017**
 - Oro: 30 puntos
 - Plata: 20 puntos
 - Bronce: 10 puntos
3. **Open de España junior 2017 (con financiación ajena a la RFET)**
 - Oro: 20 puntos
 - Plata: 15 puntos
 - Bronce: 10 puntos
 - ¼ final: 5 puntos

Los deportistas que han puntuado en 2016 mantendrán la totalidad de los puntos obtenidos aun habiendo cambiado de categoría de peso en 2017.

Si la diferencia entre los deportistas que han puntuado en las competiciones y eventos baremados no es superior a **15 puntos** la Comisión Técnica tendrá la opción de realizar una preselección entre los deportistas implicados. **“Esta preselección sólo se realizará en aquellas categorías que decida la Comisión Técnica”.**

Deportistas juniors en 2017 con puntos de 2016

Nombre y Apellidos	Territorial	Mundial junior 2016	Puntos
Irene Laguna Pérez	Madrid	Plata	30
Alan Alcázar Artal	Cataluña	¼ final	10
Lorena Cabel Solaz	Valencia	¼ final	10
Tania María Castiñeira Etchevarria	Galicia	¼ final	10
Adrian Pombo Romero	Galicia	1/8 final	5
Rocio Merino Beltrán	Madrid	1/8 final	5
Paula Homar González	Cataluña	1/8 final	5

10. CRITERIO DE CLASIFICACION CAMPEONATO DE EUROPA SUB-21 2017**1. Campeonato de España sub21 2017**

- Oro: 30 puntos
- Plata: 20 puntos
- Bronce: 10 puntos

2. Open de Serbia 2016

- Oro: 30 puntos
- Plata: 20 puntos
- Bronce: 10 puntos

Debido a que España no tuvo representación en el Europeo sub-21 2016, se reemplazó esta competición por el Open Internacional de Serbia donde participaron todos los Campeones de España sub-21 2016.

Los deportistas que cambien de categoría de peso y los que hayan competido en categoría júnior en el Open de Serbia mantendrán tan sólo el 50% de los puntos conseguidos.

Si la diferencia entre los deportistas que han puntuado en las competiciones y eventos baremados no es superior a **15 puntos** la Comisión Técnica tendrá la opción de realizar una preselección entre los deportistas implicados. **“Esta preselección sólo se realizará en aquellas categorías que decida la Comisión Técnica”.**

Deportistas sub-21 en 2017 con puntos de 2016

	Nombre y Apellidos	Territorial	Open Serbia 2016	Puntos
-58 KG senior	Adrian del Rio Guerrero	Aragón	ORO	30
-46 KG senior	Blanca Palmer Soler	Valencia	PLATA	20
-73 KG senior	Aida Martínez González	Valencia	BRONCE	10
-42 KG junior	Irene Laguna	Madrid	ORO	15
-44 KG junior	Lorena Cabel Solaz	Valencia	BRONCE	5
-55 KG junior	José Carlos García Bernal	Valencia	BRONCE	5 ¹

¹ Las medallas obtenidas en categoría junior sólo suman 50%.